

De como se dio el dicho de las cosas, y algunos = tre
 cientos reales que dio para que el dicho Miguel
 Miralles, fuese signado de la real cedula de Madrid
 que es de las dadas que el dicho Miguel Miralles
 y otros dichos señores = cincuenta reales que dio
 para granada a poronimo de aranda, agente
 de negocios de la real cedula de la real cedula de los se-
 ñores = Veinte y seis reales y mo. que pago de la cedula
 que se dio para la real cedula de la real cedula de la real cedula
 de la real cedula = cincuenta reales que pago, algunos
 reales. De la persona que hizo el trabajo de los señores en
 Madrid y de los trabajos que tubo = quarenta
 reales que pago de presente es cubierto por
 las ocupaciones que atendido = cincuenta
 reales que pago. Alfonso de Toledo y del trabajo
 y ocupaciones que atendido en escribir todo lo que
 se dio de los negocios de este concejo = quince
 reales de unaxema de papel blanco para que
 escribir todo lo que se requiere de este concejo y que
 se dio de present^{te} es cubierto en la real cedula de los se-
 ñores de san Juan. Todo lo que se dio de la real cedula
 de la real cedula de la real cedula de la real cedula de
 la real cedula hasta el dicho dia como consta por
 las dadas que es visible

Juan Lopez Tello

Libranza

Asimismo se acordaron de deliberancia de los señores
 de las cosas de quatrocientos y ochenta y nueve rea-
 les que tiene por cada una de las maneras = ciento
 y quatro reales que costo el traer a la real cedula en
 com. Con un carro de la real cedula y de la real cedula
 de Mexico y la costa de carretes y mulas = ochenta
 reales que pago en dadas de los señores de la real cedula
 y de la real cedula = Veinte reales que pago, algunos
 reales, oficiales de dicho licenciamiento y de las peticiones
 que es visible = Duenos y ochenta y cinco reales
 que se dieron de dicho licenciamiento en com. de quatro dias
 que es el cargo en la real cedula en la defensa de los

